

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN C/ ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 18 (HUELVA)

Encarnación Berjillos Román

Resumen: Este artículo presenta los resultados obtenidos en la Intervención Arqueológica Preventiva de Control de Movimientos de tierra en la C/ Arquitecto Pérez Carasa nº 18 incluida dentro de la Zona Arqueológica de Huelva. Los niveles estratigráficos documentados son de la casa preexistente en dicho solar y de la tierra procedente del tapado de los sondeos arqueológicos realizados en la Intervención Arqueológica de Urgencia anterior. No se han visto afectados los niveles arqueológicos enterrados.

Abstract: This paper presents the results obtained in the Preventive Archaeological Intervention of Ground Movement Control in the C / Pérez Carasa Architect nº 18 included within the Archaeological Zone of Huelva. The stratigraphic levels documented are of the preexisting house on the site and of the land from the cover of archaeological surveys conducted in the previous Archaeological Emergency Intervention. The buried archaeological levels have not been affected.

1. INTRODUCCIÓN

La Actividad Arqueológica de control de Movimientos de tierra en C/ Arquitecto Pérez Carasa nº 18 (Huelva), propiedad de la empresa Ramos Bando Reunidos S.L., se realizó entre los meses de enero y febrero de 2008, estando dirigida por la arqueóloga D^a Encarnación Berjillos Román, perteneciente a la empresa adjudicataria de la Actuación, *Ánfora Gestión Integral del Patrimonio S:L*: la parcela se encuentra ubicada dentro de la *Zona Arqueológica de Huelva*, incluida dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, por Orden del 14 de mayo de 2001 de la Consejería de Cultura (Boja

75 de 3 de julio de 2001), obteniendo competencia para la instrucción y resolución de los procedimientos de la autorización de las actividades arqueológicas, la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Cultura.

Ante la construcción de un edificio de viviendas en el solar *Proyecto básico de dos locales y seis oficinas en C/ Arquitecto Pérez Carasa, 18 de la ciudad de Huelva*” mediante Resolución de con fecha de 11 de diciembre de 2007, emitida por la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, se autoriza la Intervención Arqueológica Preventiva de Control de Movimientos de tierra dada la ubicación del solar en la Zona Arqueológica de Huelva A1 La actuación se plantea con fines patrimoniales, para determinar la afectación de elementos arqueológicos soterrados en el subsuelo de la propiedad.

2. METODOLOGÍA

La actividad arqueológica ha consistido en la vigilancia de la maquinaria destinada al vaciado para prevenir que tal acción no deteriore las estructuras arqueológicas situadas en el lugar de referencia, excavadas en 2006 y posteriormente tapadas para su preservación. La cota de la empresa encargada del vaciado del solar (Geocisa, geotecnia y cimientos S.A.) se sitúa un metro por encima del nivel de referencia de la IAP 2006, por lo que no se ven afectados los restos arqueológicos.

Se comienza primeramente con la limpieza superficial del solar y retirada de desechos antrópicos, así como con el barro acumulado tras la inserción de los micro pilotes, que se acumula en la zona más cercana a la fachada del solar. Una vez concluida la limpieza superficial, se procede al cambio de cazo y posteriormente al rebaje mecánico en la zona Norte de solar hasta una cota de -0,80 m, la tierra sacada en el rebaje se deposita en el mismo lugar que la de la limpieza mecánica, a la espera de la llegada de la maquinaria necesaria para su retirada dado que la fachada se encuentra conservada y dificulta la entrada de camiones. De ese modo, el control arqueológico no fue continuo, se aprovecha la llegada de los dumpers y la retirada de tierra, para documentar fotográficamente y documentalmente la estratigrafía de la zona Norte del solar, donde tras la retirada de los niveles de relleno procedentes del tapado de los sondeos de la IAP de 2006 y de la loza de cimentación aparece la viga corrida de hormigón y la tubería actual de desagüe que corta a ésta.

Se rebaja la tierra entre las vigas riostras, dejando éstas al descubierto a una altura de 0,80 m en todo el solar. Estas vigas están separadas variablemente (entre dos y tres metros) y coinciden con los pilares de la anterior vivienda. El rebaje mecánico procede hasta la zona de la fachada. En este lugar se documenta la estratigrafía no alterada por la IAP de 2006.

Una vez alcanzado el nivel previsto para la nueva cimentación, se procede a la destrucción de las vigas de hormigón para nivelar el suelo del solar, una vez terminado este proceso, se procede a la retirada de los restos del hormigón, dejando el solar preparado para la cimentación de la nueva edificación.

La Actividad Arqueológica Preventiva llevada a cabo en el solar Arquitecto Pérez Carasa 18, tiene como finalidad documentar el proceso de rebaje mecánico a la cota indicada en el nuevo proyecto de cimentación, como se especificó en la Comisión de Protección del Patrimonio del 7 de junio de 2007.

Una vez realizado el vaciado del solar a la cota estipulada de -0,80 m. y documentadas todas las etapas del proceso, se puede afirmar que los restos arqueológicos que se hallan por debajo del nivel de cota alcanzado no han sido dañados en el rebaje mecánico. Sólo se ha rebajado los niveles actuales de la vivienda preexistente, el relleno antrópico producto del tapado de los sondeos arqueológicos y de la tierra procedente de los micro pilotaje, así como las vigas riostras, dejándose el solar con un sólo nivel de relleno superficial sobre el que se sustentará la nueva cimentación de edificio en construcción. Sólo faltaría la fosa del ascensor, que iría, según el proyecto de obra y confirmado por el encargado de la realización de la cimentación del solar, en uno de los sondeos realizados en la I.A.P. de 2006, concretamente en el sondeo 3, que está más cercano a la fachada. De este modo, no resultará dañado el registro arqueológico.

Por consiguiente, la evaluación de los resultados ha sido positiva, se ha alcanzado el nivel indicado de cota y los restos están protegidos.

3. CONCLUSIONES

La Actividad Arqueológica Preventiva de Control de Movimiento de Tierra en calle Arquitecto Pérez Carasa, 18, se ha planteado con la finalidad de diagnosticar el impacto que pudiera tener sobre los restos arqueológicos, que se encuentran por debajo de la cota de cimentación, el nuevo edificio en construcción (ocho viviendas y un local comercial). El ritmo de los trabajos y la cota alcanzada por el nuevo proyecto de construcción, no ha permitido la visión de los restos soterrados

protegidos.cumpléndose de este modo las indicaciones de la Comisión de Patrimonio del 7 de junio de 2006, De este modo, concluiremos que no se puede aportar nada nuevo a lo ya descrito en la Memoria Final de la IAP de 2006 y por tanto añadir nuevas conclusiones a la historia de la ciudad de Huelva.

BIBLIOGRAFÍA

CAMPOS, J. M. y GÓMEZ F. (2001): *Arqueología en la ciudad de Huelva*. Huelva.

(2001): *La Tierra Llana de Huelva: arqueología y evolución del paisaje*. E.P.G. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

DÍAZ HIERRO, D. (1983): *Historia de las calles y plaza de Huelva*.

DÍAZ ZAMORANO, M^a. A. (1999): *Huelva, la construcción de una ciudad*. Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

GONZÁLEZ CRUZ, D. (1991): *La tierra y los hombres en la Huelva del Antiguo Régimen. El tiempo y las fuentes de su memoria*. Historia Moderna y Contemporánea de la Provincia de Huelva. Tomo II

LARA RÓDENAS, M. J. Y GONZÁLEZ CRUZ, D. (1999): “Comercio y navegación en la Huelva del antiguo régimen...” en *El Puerto de Huelva. Historia y Territorio*. Huelva.

MONTEAGUDO LÓPEZ-MENCHERO, J. (1999): “El puerto: testigo y protagonista de la Historia.”. En *El Puerto de Huelva. Historia y Territorio*. Huelva.